

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ARTURO GUEVARA RAMIREZ Y SEÑORA MERCEDES MARIA MASTARRENO ARGANDOÑA DE GUEVARA; A FAVOR DE LOS SEÑORES JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, ELIAS FRANCISCO GUEVARA MASTARRENO Y ANIBAL JACOBO GUEVARA MASTARRENO.-**



**CUANTIA: U.S. \$ 300,00**

**#####**

*Abg. Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

*Abg. Galvez*

**En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes seis Julio del año dos mil siete; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos: Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor CARLOS ARTURO GUEVARA RAMÍREZ, comerciante y señora MERCEDES MARÍA MASTARRENO ARGANDOÑA DE GUEVARA, dedicada al hogar, quienes declaran ser de estado civil casados; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, quien declara ser de estado civil soltera, empleada privada; ELIAS FRANCISCO GUEVARA MASTARRENO, quien declara ser de estado civil casado, comerciante; y ANIBAL JACOBO GUEVARA MASTARRENO, quien declara**

1 **ser de estado civil soltero, comerciante. Los señores**  
2 **comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en esta**  
3 **ciudad de Machala, mayores de edad, capaces para**  
4 **obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy**  
5 **fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza**  
6 **y resultados de la presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA**  
7 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO**  
8 **COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA., para su otorgamiento**  
9 **me presentan la minuta que copio a continuación:----**  
10 **“SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas**  
11 **a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de**  
12 **Participaciones de la Compañía Centro Comercial La Feria**  
13 **Cía. Ltda., que se otorga de conformidad con las**  
14 **siguientes cláusulas:-----**  
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración**  
16 **de la presente escritura pública, por sus propios**  
17 **derechos, por una parte en calidad de cedentes, los**  
18 **cónyuges señor Carlos Arturo Guevara Ramírez y señora**  
19 **Mercedes María Mastarreno Argandoña de Guevara; y por**  
20 **otra parte en calidad de cesionarios los señores Janeth**  
21 **Mercedes Guevara Mastarreno, Elias Francisco Guevara**  
22 **Mastarreno; y, Aníbal Jacobo Guevara Mastarreno, todos**  
23 **los comparecientes con suficiente capacidad civil para poder**  
24 **contratar y obligarse según nuestro derecho común.-----**  
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Uno.- La Compañía Centro**  
26 **Comercial La Feria Cía. Ltda., fue constituida mediante**  
27 **Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública**  
28 **Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez**

Notaria Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 Espinoza, el veinticuatro de Diciembre del año dos mil  
 2 dos, la misma que mediante Resolución Número Cero tres  
 3 M. DIC. cero cero cuatro cero de fecha seis de Febrero  
 4 del año dos mil tres, emitida por el señor Intendente de  
 5 Compañía de Machala, aprueba la Constitución de la  
 6 mencionada Compañía, y que consta legalmente inscrita  
 7 en el Registro Mercantil de Machala, lugar de su  
 8 domicilio, el catorce de Abril del año dos mil tres; Dos.-  
 9 La Junta General de Socios de la Compañía celebrada  
 10 con carácter universal el día cuatro de Junio del año  
 11 dos mil siete, con el voto unánime del capital social  
 12 y pagado, autorizó al socio señor Carlos Arturo  
 13 Guevara Ramírez para que transfiera tres participaciones  
 14 de las que posee en esta compañía a favor de los  
 15 señores Janeth Mercedes Guevara Mastarreno, Elias  
 16 Francisco Guevara Mastarreno y Aníbal Jacobo  
 17 Guevara Mastarreno.-----  
 18 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con  
 19 los antecedentes expuestos el compareciente señor  
 20 Carlos Arturo Guevara Ramírez, con autorización expresa  
 21 de su cónyuge señora Mercedes María Mastarreno  
 22 Argandoña de Guevara, por medio del presente  
 23 documento, tienen a bien ceder en venta real y efectiva  
 24 tres participaciones de las que poseen en la  
 25 Compañía Centro Comercial La Feria Cía Ltda., a  
 26 favor de los señores Janeth Mercedes Guevara  
 27 Mastarreno, Elias Francisco Guevara Mastarreno y Aníbal  
 28 Jacobo Guevara Mastarreno, con todos los derechos

*Abg. Betty Gálvez E.*  
 NOTARIA TERCERA - MACHALA *fo 2*

1 inherentes a la misma. Por lo que a cada uno de los  
2 cesionarios le corresponde una acción en la Compañía.-----

3 CUARTA: ACEPTACION.- La señora Mercedes María  
4 Mastarreno Argandoña de Guevara manifiesta su expreso  
5 consentimiento para que su cónyuge el señor Carlos  
6 Arturo Guevara Ramírez, ceda en venta las tres  
7 participaciones que posee en la Compañía Centro  
8 Comercial La Feria Cía. Ltda., y así mismo las partes  
9 aceptan la transferencia de participaciones conforme lo  
10 estipulado en este contrato.-----

11 QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las  
12 participaciones objeto de este contrato es de  
13 TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS, suma de dinero  
14 que declaran los cedentes vendedores tenerla recibida  
15 de manos de los cesionarios compradores en dinero en  
16 efectivo, de contado a pleno contenido y por lo tanto  
17 sin lugar a posterior reclamo por este concepto.-----

18 SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes  
19 quedan mutuamente autorizadas para obtener que la  
20 presente escritura de cesión se sienta razón al margen  
21 de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a  
22 la inscripción, así como al margen de la matriz de la  
23 Escritura de Constitución, así como inscribirla en el libro  
24 de Participaciones de la Compañía.-----

25 SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña  
26 copia certificada del Acta de Junta General de Socio de  
27 fecha cuatro de Junio del año dos mil siete en la que  
28 consta la autorización del capital social para la  
El texto de esta página continúa en la número cinco.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, el día de hoy cuatro de Junio del año dos mil siete, a las nueve horas, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Bolívar No. 715 entre Juan Montalvo y Junín, se reúnen los socios de la Compañía CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA., señores : CARLOS ARTURO GUEVARA RAMIREZ propietario de ciento veintidós participaciones de Cien Dólares Americanos cada una ; CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARRENO, propietario de una participación de Cien Dólares Americanos ; NELLY BEATRIZ GUEVARA MASTARRENO, propietaria de una participación de Cien Dólares Americanos, debidamente representada por su apoderada Especial señora Mercedes María Matarreno Argandoña según Poder Especial que acompaña. Los socios Comparecientes corresponden al cien por ciento del Capital Social, Junta que es presidida por el señor Carlos Rodolfo Guevara Matarreno, actúa como Secretario el Gerente Carlos Arturo Guevara Ramirez. Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día : 1.- Autorizar al Socio Carlos Arturo Guevara Ramirez para que proceda a vender parte de sus participaciones que tiene en la compañía, las mismas que luego de haber sido ofertadas a los demás socios a fin de que ejerzan sus derechos de preferencia, ellos han manifestado que no desean adquirirlas. 2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice el trámite correspondiente a este fin. El señor Carlos Rodolfo Guevara Matarreno, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día exponiendo la necesidad de transferir y ceder tres participaciones que el señor Carlos Arturo Guevara Ramirez tiene en la compañía a favor de sus tres hijos ; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios **RESUELVE :**

1.- Autorizar al socio Carlos Arturo Guevara Ramirez para que proceda a transferir tres participaciones de cien dólares americanos cada una, del total que posee dentro de la compañía, a favor de los señores Elias Francisco Guevara Matarreno ; Anibal Jacobo Guevara Matarreno y Janeth Mercedes Guevara Matarreno, por lo que la presente junta le servirá de habilitante para la escritura pública de cesión o transferencia de esas participaciones.

2.- Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites legales respectivos para la transferencia de participaciones mediante la escritura pública correspondiente.

Abg. Betty Gilbert &  
NOTARIA TERCERA - MACHALA  
Pág. 3

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.- El señor Presidente declara un receso, para redactar el acta y siendo las diez horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por todo el capital social pagado, y para constancia suscriben el acta los socios.-

  
Carlos Arturo Guevara Ramirez  
SOCIO

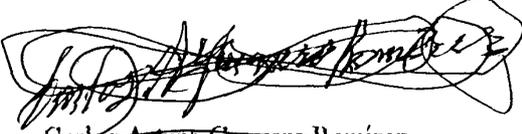
  
Carlos Rodolfo Guevara Mastarreno  
SOCIO

  
Mercedes Maria Mastarreno Argandoña  
APODERADA ESPECIAL de  
Nelly Beatriz Guevara Mastarreno  
SOCIO

CERTIFICO :

Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en el libro de Actas de Junta de la Compañía CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LIDA. a cuyo original me remito en caso necesario.

Machala a 4 de junio del 2007.

  
Carlos Arturo Guevara Ramirez  
SECRETARIO



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070086612 - 5

GUEVARA RAMIREZ CARLOS ARTURO  
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

07 MARZO 1979

FECHA DE VOTACION 0022 00088 M

BOLIVAR/ SAN MIGUEL

SAN MIGUEL 1979

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133911121

PROFESION MERCEDES MASTARRENO

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUEVARA

RAMIREZ

05/03/2007

REN 0328642

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070004095-9

MASTARRENO ARGANDONA MERCEDES MARIA

16 JULIO 1.934

MANABI/PORTOVIJEO/PORTOVIJEO

01 1 100 00299

MANABI/ PORTOVIJEO

PORTOVIJEO 34

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

CASANO CARLOS GUEVARA

PRIMARIA OBRERO DOMESTICOS

FRANCISCO MASTARRENO

DELYA ARGANDONA

MACHALA 21/07/1999

21/07/2011

-99

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070009364-7

GUEVARA MASTARRENO JAMETH MERCEDES

21 DICIEMBRE 1.955

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCE

08 171 08921

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 56

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y1333V2222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

CARLOS GUEVARA

MERCEDES MASTARRENO

GUAYABUIL 5/03/99

05/03/2007

-99

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070009364-7

GUEVARA MASTARRENO ELIAS FRANCISCO

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/

07 OCTUBRE 11.1957

FECHA DE VOTACION 0022 00088 M

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 56

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A133911122

SECUNDARIA ALVARADO SOTOMAYOR

COMERCIANTE

GUEVARA

MERCEDES MASTARRENO

04/09/2006

REN 0287515

*[Fingerprint]*

*Abg. Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA



... de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, b.e.c... Julio... de 2007

*[Signature]*  
Abg. Betty Galvez Espinoza  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe: que la presente es fotocopia del original  
que me fué exhibido.

Machala, a las... de... de...

*Betty Galvez*  
Abg. Betty Galvez Espinoza  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 presente transferencia de participaciones. Agregue usted  
 2 señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para  
 3 la validez de este instrumento público. Es justicia.- firma.-  
 4 ilegible.- Abogado Harry Avilez Ruíz.- Matrícula Número  
 5 Quinientos trece.- Colegio de Abogados de El Oro".-----  
 6 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto  
 7 con la minuta inserta quedan elevados a  
 8 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída  
 9 que fue íntegramente por mí la Notaria a los  
 10 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y  
 11 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
 12 cual doy fe.-

*Abg. Betty Gálvez E.*  
 NOTARIA TERCERA - MACHALA  
*Avilez Ruíz*

*[Signature]*  
 Carlos Arturo Guevara Ramírez

C.I.No. 0700266125

*[Signature]*  
 Mercedes María Mastarreno Argandoña de Guevara

C.I.No. 0700040959

*[Signature]*  
 Janeth Mercedes Guevara Mastarreno

C.I.No. 0700993645

*[Signature]*  
 Elias Francisco Guevara Mastarreno

C.I.No. 0905477899

Siguen.-

1 las firmas: *[Handwritten signature]*



2 *[Handwritten signature]*  
3 *[Handwritten signature]*

4 **Anibal Jacobo Guevara Mastarreno**

5 **C.I.No. 0701559031**

6 *[Handwritten signature]*  
7 *[Handwritten signature]*  
8 **Abg. Betty Gálvez E.**  
9 **NOTARIA TERCERA - MACHALA**

10 DOY FE: que se tomó nota de la presente Transferen  
11 cia de participaciones, el margen de la matriz de  
12 la Escritura Pública de contrato Social, Constitución  
13 y Estatutos sociales de la compañía Centro Comercial -  
14 La Feria Cia. Ltda., celebrada ante mí el día 24 -  
15 de Diciembre del año 2.002.- *[Handwritten signature]*

16 **Machala, 6 de julio del 2.007**

17 *[Handwritten signature]*  
18 *[Handwritten signature]*  
19 **Abg. Betty Gálvez E.**  
20 **NOTARIA TERCERA - MACHALA**

21 **SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello,**  
22 **confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,**  
23 **QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en cinco fojas**  
24 **útiles, sello, firma y rubrico en los mismos lugar y fecha**  
25 **de su celebración.** *[Handwritten signature]*



26 *[Handwritten signature]*  
27 *[Handwritten signature]*  
28 **Abg. Betty Gálvez E.**  
**NOTARIA TERCERA - MACHALA**

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA.** a foja No. **1.968** del Registro Mercantil del año **2.003**; y al margen de la Escritura Pública de Reforma de los Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **4.632** del Registro Mercantil del año **2.004**.- Machala, a veintiocho de Agosto del dos mil siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-xx-

  
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

1765

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.

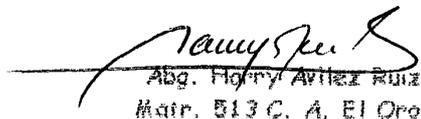
CARLOS ARTURO GUEVARA RAMIREZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA. a usted conforme a derecho le solicito

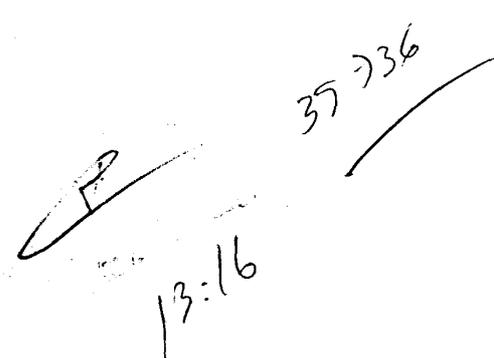
De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Compañías, acompaño una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones realizadas por el señor Carlos Arturo Guevara Ramirez de nacionalidad ecuatoriana y como socio de la compañía, a favor de los señores Janeth Mercedes, Elias Francisco y Anibal Jacobo Guevara Mastarreno de nacionalidad ecuatoriana y coo nuevos socios de la compañía.

Esta cesión de participaciones ha sido debidamente inscritas en el libro de participaciones de la compañía.

Atentamente

  
Carlos Arturo Guevara Ramirez

  
Abg. Henry Avitez Ruiz  
Matr. 513 C. A. El Oro

  
13:16  
35 736



Superintendencia  
de Compañías ----

MEMORANDO No. SC.IM. DJ. C.033

PARA: SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

DE: EDUARDO CORNEJO CALDERON.

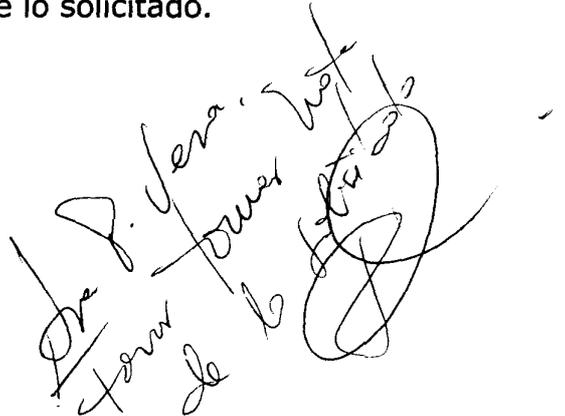
ASUNTO: REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA.LTDA.

FECHA: OCTUBRE 03 DEL 2007.

El representante legal de la compañía CENTRO COMERCIAL LA FERIA CIA. LTDA. solicita se inscriba la cesión de participaciones celebrada entre los señores Carlos Arturo Guevara Ramírez, su cónyuge, en calidad de cedentes; y, los señores Aníbal Jacobo, Elías Francisco y Janeth Mercedes Guevara Mastorreno, en calidad de cesionarios, la misma que ha sido unánimemente autorizada por la Junta Universal del 04 de Junio del 2007 y elevada a escritura pública ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, el 06 de Julio del 2007. Revisados los documentos de soporte, así como la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,

  
Dr. Eduardo Cornejo Calderón,  
ESPECIALISTA JURÍDICO.

  
Dr. J. J. Jara.  
Torn de la  
de la

39736